



FABIO JARAMILLO  
LONDOÑO  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

G: 0556

Florencia, 15 de julio de 2022

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
FABIO JARAMILLO LONDOÑO

NIT: 900 211 468 - 3

Nuestras  
Sedes

SEDE

ADMINISTRATIVA

Florencia

Jarrera 12 No.9b-06

B. Juan XXIII

Teléfono: 4345673

Cel.: 313-2073078

Doctor  
**EDUARDO ARDILA LOSADA**  
Personero Municipal  
Municipio de Milán Caquetá

**Asunto: Solicitud Capacitación en Control Social en Salud y Mecanismos de Participación Social en Salud**

Cordial Saludo,

En cumplimiento a la Política de Participación Social en Salud enmarcada en la Resolución 2063 de 2017 cuyo objetivo es fortalecer la capacidad institucional para garantizar el derecho a la participación social en salud y fortalecer el control ciudadano sobre: recursos públicos, instituciones y actores del SGSS atentamente solicito de su colaboración para que nos apoye en el proceso de capacitación sobre los temas de control social y mecanismos de participación ciudadana dirigida a los funcionarios de la IPS Milán y a la asociación de usuarios.

Agradezco su atención y colaboración a la espera de una pronta y positiva respuesta de las posibles fechas para llevarse a cabo la capacitación.

Cordialmente,

**MARLON MAURICIO MARROQUIN GONZALEZ**  
Gerente

Proyectó y Elaboró: Milena Giraldo García, Técnico Administrativo -SIAU  
Revisó: Jhon Fredy Cala Álvarez, Subgerente de Servicios de Salud



Acciones que transforman a un servicio de salud con calidad

Email: [contacto@esefjl.gov.co](mailto:contacto@esefjl.gov.co)  
Web: [www.esefjl.gov.co](http://www.esefjl.gov.co)



FABIO JARAMILLO  
LONDOÑO  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
**FABIO JARAMILLO LONDOÑO**

NIT: 900 211 468 - 3

G: 0556

Florencia, 15 de julio de 2022

**PERSONERIA DE MILAN**

NIT. 828000545-6

**RECIBIDO**

FECHA: 19-07-22 HORA: 9:00 Am

QUIEN RECIBE: Kerly Johana Melo

RADICADO No. \_\_\_\_\_

Doctor

**EDUARDO ARDILA LOSADA**

Personero Municipal

Municipio de Milán Caquetá

**Asunto: Solicitud Capacitación en Control Social en Salud y Mecanismos de Participación Social en Salud**

Cordial Saludo,

En cumplimiento a la Política de Participación Social en Salud enmarcada en la Resolución 2063 de 2017 cuyo objetivo es fortalecer la capacidad institucional para garantizar el derecho a la participación social en salud y fortalecer el control ciudadano sobre: recursos públicos, instituciones y actores del SGSS atentamente solicito de su colaboración para que nos apoye en el proceso de capacitación sobre los temas de control social y mecanismos de participación ciudadana dirigida a los funcionarios de la IPS Milán y a la asociación de usuarios.

Agradezco su atención y colaboración a la espera de una pronta y positiva respuesta de las posibles fechas para llevarse a cabo la capacitación.

Cordialmente,

**MARLON MAURICIO MARROQUIN GONZALEZ**

Gerente

Proyectó y Elaboró: Milena Giraldo García, Técnico Administrativo -SIAU  
Revisó: Jhon Fredy Cala Álvarez, Subgerente de Servicios de Salud

